



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto “Transferencia de conocimiento y de tecnología microelectrónica sobre cripto-biometría multi-modal. AT_17_5926 US” (Cód. Id. 5926) de la Convocatoria 2017 de Ayudas a Actividades de Transferencia de Conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el Tejido Productivo (Orden de 7 de abril de 2017).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Julio 2020

REFERENCIA: INV-7-2020-I-017

Nº PUESTOS OFERTADOS: 1

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 6.500 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.594,55 Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 37,5 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 3 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el

Código Seguro De Verificación	AAv3sTPhhYznFBV2yxXJqg==	Fecha	07/07/2020	
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO	Página	1/4	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AAv3sTPhhYznFBV2yxXJqg==			

Código Seguro De Verificación	EIDMfBhPpryT5jqkWrNokg==	Fecha	09/07/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/4	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EIDMfBhPpryT5jqkWrNokg==			

contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 puntos)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).


3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.


Código Seguro De Verificación	AAv3sTPhhYznFBV2yxXJqg==	Fecha	07/07/2020	
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AAv3sTPhhYznFBV2yxXJqg==	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	EIDMfBhPpryT5jqkWrNokg==	Fecha	09/07/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EIDMfBhPpryT5jqkWrNokg==	Página	2/4	

Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Código Seguro De Verificación	AAv3sTPhhYznFBV2yxXJqg==	Fecha	07/07/2020	
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AAv3sTPhhYznFBV2yxXJqg==	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	EIDMfBhPpryT5jqkWrNokg==	Fecha	09/07/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EIDMfBhPpryT5jqkWrNokg==	Página	3/4	

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-7-2020-I-017

INVESTIGADOR RESPONSABLE: M^a Iluminada Baturone Castillo

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Los solicitantes deberán estar en posesión de un Título de Grado en Ingeniería Electrónica y Automática; en Ingeniería Electrónica Industrial; en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación; en Ingeniería Informática- Ingeniería de Computadores; en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica; Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial.
- Conocimientos de Electrónica y Cripto-biometría multi-modal.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- M^a Iluminada Baturone Castillo
- M^a Rosario Arjona López
- Ángel Barriga Barros

Suplentes:

Servando Espejo Meana

DESTINO: Instituto de Microelectrónica de Sevilla (IMSE-CNM)


CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior


TAREAS A REALIZAR (“Transferencia de conocimiento y de tecnología microelectrónica sobre cripto-biometría multi-modal” (Cód. Id. 5926) de la Convocatoria 2017 de Ayudas a Actividades de Transferencia de Conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el Tejido Productivo (Orden de 7 de abril de 2017)):

Tareas relacionadas con la Transferencia de conocimiento y de tecnología microelectrónica sobre cripto-biometría multi-modal, enmarcadas en el proyecto de Cód. Id. 5926, de la Convocatoria 2017 de Ayudas a Actividades de Transferencia de Conocimiento entre los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el Tejido Productivo (Orden de 7 de abril de 2017): (a) Realizar un estudio de mercado y vigilancia tecnológica, (b) Estudiar las orientaciones de producto que puedan tener más demanda en el mercado, (c) Selección de las modalidades cripto-biométricas para cumplir las especificaciones de mercado, (d) Desarrollo de prototipos y pruebas de concepto, (e) Promoción de la tecnología.

Investigadora responsable del contrato
Fdo. M^a Iluminada Baturone Castillo

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	AAv3sTPhhYznFBV2yxXJqg==	Fecha	07/07/2020	
Firmado Por	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AAv3sTPhhYznFBV2yxXJqg==	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	EIDMfBhPpryT5jqkWrNokg==	Fecha	09/07/2020	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EIDMfBhPpryT5jqkWrNokg==	Página	4/4	